

DISPOSICION N° 048

NEUQUEN, 10 MAY 2024

VISTO:

La Nota presentada con fecha 10 de Mayo de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Rio Grande ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 07 de Junio de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Domene N° 280 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3° de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 09 de Mayo de 2024, según consta en Acta N° 13/24;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

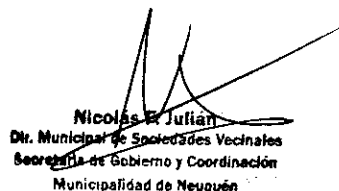
Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
RESUELVE:**

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Rio Grande para el día 07 de Junio de 2024, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en Domene N° 280 de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3° de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**



Nicolás E. Julián
Dr. Municipal de Sociedades Vecinales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Gobierno y Coordinación
Dirección Municipal de Sociedades Vecinales
Antártida Argentina y Arbarco
Te. 4491200 int. 4078 – 4256 – wp 2995940165
www.administracionvecinales@muninqn.gov.ar